



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. JMF  
FECHA 10 de octubre 2018  
ASUNTO Comunicación – OMG-Tipo I  
DESTINATARIO Sra. Doña. Lucia Pitarch Mampel  
Coordinadora general de Laboratorios  
Laboratorio Central de Veterinaria  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

En relación a la notificación A/ES/18/I-11 relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *E.coli* modificada genéticamente (actividad A/ES/18/37) del Laboratorio Central de Veterinaria de Algete del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, le informo lo siguiente.

Tras estudiar la información aportada, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **informar favorablemente** esta notificación por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas.

Asimismo le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente



Ana Judith Martín de la Fuente